



I. Municipalidad de Algarrobo

MAT.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS,
TÉCNICAS, NOMBRA COMISIÓN EVALUADORA
Y LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA QUE INDICA.

16 JUN 2023

ALGARROBO,

DECRETO N° 1549



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3.063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. D.A. N° 1.277 de fecha 06.07.2021, mediante el cual Asume Alcaldía de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio N°2.952 de fecha 26.12.2022; Aprueba presupuesto y PADEM para el año 2023 presentado por el Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N°332 de fecha 03.02.2023; unifica orden de subrogancia en la I. Municipalidad de Algarrobo.
6. Decreto Alcaldicio N°1.452 de fecha 06.06.2023; modifica D.A. N°332 de fecha 03.02.2023, que unifica ordenes de subrogancias en la I. Municipalidad de Algarrobo año 2023.
7. Decreto Alcaldicio N°1.455 de fecha 06.06.2023, rectifica D.A. N°1.452 de fecha 06.06.2023.
8. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de jefe DAEM a Don Emilio Alejandro Aguilera García.
9. Decreto Alcaldicio N°2.570 de fecha 08.07.2022; Aprueba prórroga del nombramiento en calidad de titular de director de Educación Municipal de Algarrobo a contar del 15.09.2022.
10. D.S. N°250 de fecha 24.09.2004, aprueba reglamento de la Ley N°19.886 de 30.07.03, de Bases sobre Contrato Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
11. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 272 de fecha 12 de junio de 2023.

CONSIDERANDO

La solicitud de pedido Ord. N° 219 de fecha 27.05.2023 del Colegio Carlos Alessandri Altamirano, donde solicita materiales, insumos y maquinarias para la especialidad de construcciones metálicas, para ser utilizados con los alumnos en las clases de esta asignatura.

DECRETO:

1. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas denominada "Adquisición de materiales, insumos y maquinarias para la especialidad de construcciones metálicas" Colegio Carlos Alessandri Altamirano, Comuna Algarrobo.

2. Llámese a Licitación Pública a través del portal www.mercadopublico.cl.
3. Designese a los siguientes funcionarios para constituir la Comisión Evaluadora, quienes mientras dure el proceso de verificación son, conforme a la ley del Lobby N°20.730, sujetos pasivos:
 - Director Administrativo de Educación Municipal o quien subroge o reemplace.
 - Director Jurídico Municipal o quien este designe.
 - Director Colegio Carlos Alessandri Altamirano o quien este designe.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

CRCS/PFMM/U.C./EAAG/mma.-

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal (1)
- Archivo DAEM (2)

16 JUN 2023
.15 4 9



CRISTIAN RAMÓN CELEDÓN SALAZAR
ALCALDE (S)

